

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por personas físicas y entes públicos y privados que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2007.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 13 de abril de 2007 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por personas físicas y entes públicos y privados al amparo de la Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11 de Granada, así como en la página web de la citada Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 13 de abril de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se relacionan las solicitudes de personas físicas y entes públicos y privados que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 6: Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2007, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para formación, fomento de la cultura de la Calidad e Investigación en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de personas físicas y Entes públicos y privados que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de afectados estará, expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte,

y en de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, así como en la página web de la citada Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 13 de abril de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 627/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General de Trabajo (FASE-CGT) recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 627/2006, contra la Orden de 31 de enero de 2000, por la que se convoca procedimiento de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 12 de septiembre de 2007 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 568/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en Alameda Principal, 16-2.ª planta, se ha interpuesto por doña Ana M.ª Asenjo Teva recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 568/2005 contra la Resolución de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos así como la relación de participantes que han de realizar la prueba específica de aptitud, para la cobertura provisional de cátedras en el Conservatorio de Danza de Málaga para el curso 2005/2006, según Resolución de 30 de marzo de 2005 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5 de octubre de 2007 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo

estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 665/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Cruz Gómez Bernal recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 665/2006 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 11 de mayo de 2006, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 2 de noviembre de 2005.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 20 de septiembre de 2007, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 743/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> del Mar Lucas Nogales recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 743/2006 contra la Resolución de 19 de junio de 2006 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación definitiva de personal admitido y excluido en la convocatoria de 9 de noviembre de 2005.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 3 de diciembre de 2007 a las 9,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 179/06, Sección 3.<sup>a</sup>, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el

Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Francisco Priego Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 179/06, Sección 3.<sup>a</sup>, contra la Resolución de 18.1.2006 por la que se estima el recurso de reposición formulado por doña Cristina Rubio Baños contra la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas dentro del proceso convocado por Orden de 22.2.2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 144/07, Sección 3.<sup>a</sup>, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Francisco José Monedero Martín recurso contencioso-administrativo núm. 144/07, Sección 3.<sup>a</sup>, contra los artículos 9.1 en cuanto a la exigencia de que el hermano curse estudios en etapa educativa concertada, 9.2, 15, 17.3, 24 y 25.2.h) del Decreto de la Consejería de Educación 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados a excepción de los universitarios.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 359/06, Sección 3.<sup>a</sup>, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Ana Vaquerizo Barroso recurso contencioso-administrativo núm. 359/06, Sección 3.<sup>a</sup>, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada de 3.8.2005 por el que se solicitaba una corrección en la baremación de los méritos tenidos y justificados por la recurrente en el proceso de selección para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.